

*Code
En copia
o adjunto*

RES.: No. 175 .-

ANT.: RES. No. 17.800/14.

MAT.: Respuesta a instructivo
presidencial.

SANTIAGO, 12 JUL 1990

A : S.E. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

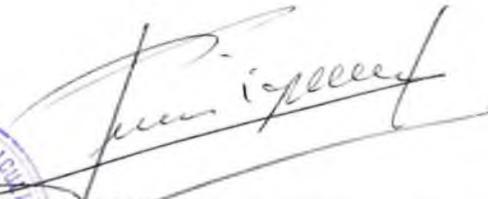
DE : MINISTRO DE AGRICULTURA

En respuesta al instructivo de S.E., este Ministerio informa que ha puesto en funcionamiento un dispositivo expedito, sistemático y oportuno de información, consulta y coordinación, en los partidos integrantes de la coalición de Gobierno.

Con el objeto de racionalizar y mejorar la información de la Cartera de Agricultura con los parlamentarios en la coalición, este Ministerio ha designado al abogado y profesor Sr. Francisco Zuñiga Urbina, Asesor de Política Legislativa, para que implemente y haga eficaz el funcionamiento de este dispositivo.

La primera reunión a realizarse con este fin, será el día viernes 3 de Agosto en este Gabinete, para lo cual estimaremos valiosa la participación de un representante del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que facilite información global y retroalimente a este efecto al Ejecutivo en su totalidad.

Saluda atentamente a S.E.,


JUAN AGUSTIN FIGUEROA YAVAR
MINISTRO DE AGRICULTURA

